MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE REVESTIMIENTO DE PAVIMENTO EXTERIOR Y LOCAL SOCIAL PARA LA ACTUACIÓN EN LOCAL SOCIAL CON APARCAMIENTO EN LA BARRIADA JUAN CARLOS I.CEUTA

Ref. TSA0067672

Índice

1. Justificación de la contratación. 1
2. Justificación del procedimiento de licitación. 1
3. Justificación de la no división en lotes del contrato. 1
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. 1
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. 3
6. Justificación de los criterios de adjudicación. 3
7. Justificación de la solicitud de garantía provisional. 4
8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución. 4
9. Justificación de ausencia de medios. 4
10. Justificación de la urgencia para su tramitación. 4

1. Justificación de la contratación.

La Ciudad Autónoma de Ceuta encomienda a TRAGSA la ejecución de la Obra " ACTUACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA 6.2 DEL PLAN DE BARRIADAS 2015-2019 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. LOCAL SOCIAL CON APARCAMIENTO EN LA BARRADA JUAN CARLOS I. CEUTA".

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE REVESTIMIENTO DE PAVIMENTO EXTERIOR Y LOCAL SOCIAL PARA LA ACTUACIÓN EN LOCAL SOCIAL CON APARCAMIENTO EN LA BARRIADA JUAN CARLOS I.CEUTA".

Con objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación de los trabajos de "suministro de revestimiento de pavimento exterior y local social para la obra local social con aparcamiento en la barriada Juan Carlos I, Ceuta".

Los trabajos objeto de este expediente se corresponden con el Código CPV: 44111700-8 (Baldosas).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precio de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **18.569,63 € (IPSI incluido)**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		PAVIMENTOS EXTERIOR		
199,15	m^2	Suministro de baldosa de hormigón bicapa vibroprensado, Gris / Negro, Salido de molde. formato 28,8x25x4,5 cm Tipo Panot Poblenou Escofet o similar,	30	5.974,50

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 3, clase de desgaste por abrasión G, hexagonal 250 125 145 288,5,		
109,99	m.	Suministro de bordillo achaflanado de granito Gris Ariz mecanizado, acabado Clase 3, de arista achaflanada, formado por piezas de 20x30 cm. de sección, longitud 80 cm, caras vistas y cantos aserrados, para colocación en viales,	30,31	3.333,80
16,3	m^2	Suministro de baldosa de granito azul limaga, con tratamiento de ranurado, de 60x40x4 cm.,	64,34	1.048,74
39,95	m^2	Suministro de pavimento elástico bicapa de caucho, de 45 mm. de espesor, capa inferior de virutas y superior de granulado coloreado, pegamento de caucho intemperie (incluido en el precio, con un consumo de 0.15 kg/m2) , recomendado para caídas no superiores a 1,40 m., i/pieza de remate de borde,	44,52	1.778,57
94,19	m	Suministro de revestimiento de peldaño con forma recta, en escalera, mediante forrado formado por huella de 30 cm y tabica de 18 cm, y longitud de peldaño de 198 cm, aproximadamente, de piezas de hormigon bicapa vibroprensado, Gris / Negro, Salido de molde. / 5,4Kg. Tipo Panot Poblenou o similar,	13,5	1.271,56
		LOCAL SOCIAL		
		APLACADOS Y ALICATADOS		
20,27	m^2	Suministro de gres porcelánico esmaltado, 1/0/-/E, 15x30 cm, 8 €/m^2,	15	304,05
65,7	m^2	Suministro de gres porcelánico acabado mate o natural, 31,6x59,2 cm, capacidad de absorción de agua E<0,5%, grupo BIa, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento Rd<=15 según UNE-ENV 12633 y resbaladicidad clase 0 según CTE,	15	985,50
		SOLADOS		
10,61	m^2	Suministro de baldosa de gres antideslizante de 31x31 cm.	17,39	184,51
82,87	m^2	Suministro de baldosa de gres de 50x50 cm., p.p. de rodapié del mismo material de 8x31 cm	13,83	1.146,09
106,77	m^2	Suministro de baldosas de de gres 20x20 cm, capacidad de absorción de agua 3%<=E<6%, grupo AII, según UNE-EN 14411	8	854,16
			Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):	**16.881,48 €**
			Importe de IPSI:	**1.688,15 €**
			Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):	**18.569,63 €**

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 16.881,48 €.

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación:	**16.881,48 €**
Importe prórrogas:	**0,00 €**
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	**0,00 €**
Valor estimado (IPSI no incluido):	**16.881,48 €**

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los materiales están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

-Precio (100%). Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X= P-[(n/a)-1]*100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.